



## **INFORME DE SOSTENIBILIDAD 2007**

### **Preguntas del Comité Independiente de Expertos respecto al Informe del ejercicio 2006**

**Dirección de Responsabilidad Social y Reputación**

## PREGUNTAS DEL COMITÉ INDEPENDIENTE DE EXPERTOS A IBERDROLA

- 1. Aunque tengan menos impactos que las fuentes de energía convencionales las energías renovables también influyen sobre el medioambiente. ¿Qué medidas está tomando IBERDROLA para minimizar sus impactos, especialmente en su instalación para el caso de los aerogeneradores?; ¿Ha recibido denuncias en 2006 por el impacto ambiental de sus parques eólicos?; ¿Dónde y por qué razones?.**

Las energías renovables, y entre ellas la energía eólica, contribuyen a mejorar la calidad ambiental y a reducir el impacto ambiental de las energías tradicionales. En particular, la energía eólica no produce emisiones atmosféricas ni vertidos al medio ambiente de ningún tipo, ni contribuye tampoco a la lluvia ácida. Aprovecha la energía del viento para producir electricidad y dicha transformación se verifica mediante medios eminentemente mecánicos. Si bien esta contribución es todavía pequeña en términos porcentuales, no es menos cierto que su utilización supone una indudable contribución dentro del esquema del desarrollo sostenido acordado en la Declaración de la Cumbre de Río de 1992, y de los compromisos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, asumidos por los países desarrollados en el "Protocolo de Kyoto".

La prevención y el principio de precaución son básicos en la política ambiental, la mejor manera de actuar en materia ambiental. Para ello, la mayoría de los países, dentro del proceso de tramitación de instalaciones, y en concreto de instalaciones eólicas, contemplan habitualmente los aspectos ambientales y suelen definir, mediante una legislación concreta, los procedimientos para la evaluación de impacto ambiental. En este sentido, IBERDROLA Renovables cumple con la legislación correspondiente para todas sus instalaciones en los mercados en los que está presente. En España, donde IBERDROLA Renovables tiene actualmente el 60% de su potencia de energías renovables instalada, este procedimiento se instrumenta a través del Estudio de Impacto Ambiental, cuyos principales objetivos son identificar y valorar los efectos ambientales que la construcción y puesta en marcha de un Parque Eólico puede generar sobre los medios físico, biológico y socioeconómico, así como sobre el paisaje, y definir las medidas protectoras y correctoras que permitan la máxima minimización de los impactos generados. Otros objetivos de éste Estudio son:

- Cumplir la normativa ambiental vigente.
- Incorporar la perspectiva ambiental al mismo, para su posterior presentación ante la Administración y la opinión pública.
- Definir, analizar y valorar, desde el punto de vista ambiental, el entorno del proyecto, entendiéndose el mismo como el espacio físico, biológico y socioeconómico en el que se insertan las obras proyectadas y que es susceptible de sufrir alguna alteración.
- Definir un Programa de Vigilancia Ambiental que permita realizar un seguimiento y control de la componente ambiental a lo largo de la explotación de la instalación y posteriormente en la etapa de desmantelamiento..

A lo largo de la fase de diseño de las instalaciones se efectúan estudios que permiten determinar qué configuración de la instalación es la más adecuada según su ubicación. Así, se llevan a cabo estudios de medición de ruido, de vegetación o

de seguimiento de fauna, que ayudan a garantizar la mejor integración ambiental de las instalaciones y que se incluyen en el Estudio de Impacto Ambiental de la instalación.

En el Estudio de Impacto Ambiental se incluyen las medidas protectoras y correctoras a aplicar, que tienen como finalidad disminuir el impacto ambiental producido por una determinada instalación. Para su definición se requiere una visión interdisciplinar, ya que estas medidas se deberán considerar de acuerdo a los condicionantes técnicos del Parque Eólico y a aquellos que afectan a cada zona en concreto.

Estas medidas se clasifican según el momento del desarrollo de los trabajos para el que se proyectan; así, si se adoptan en las fases de diseño o ejecución de la obra serán preventivas o cautelares, ya que su finalidad es reducir el impacto antes de que finalice la obra. Entre las medidas preventivas o cautelares que IBERDROLA Renovables aplica en sus instalaciones destacan, entre otras, las siguientes:

- Sectorización del ámbito de obra (replanteo cuidadoso para evitar la afección a zonas ambientalmente sensible): localización de elementos del parque, localización de instalaciones auxiliares de obra, señalización de zonas sensibles, restricciones al paso de maquinaria, etc.
- Medidas preventivas para la preservación de los distintos elementos del medio durante la fase de construcción. En cada caso concreto se incluirán medidas relativas a la protección del suelo, del sistema hidrológico, vegetación, fauna, medio socioeconómico o paisaje.

Por otro lado, las medidas correctoras son las que se adoptan una vez realizados los trabajos, y su fin es regenerar el medio o reducir o anular los impactos que hayan podido quedar después de la obra. La principal medida correctora es la relativa a la aplicación del Plan de Restauración Ambiental que posibilite la recuperación de los diferentes elementos del medio.

Otras medidas correctoras a considerar una vez finalizadas las obras son las siguientes:

- Eliminación adecuada de los materiales sobrantes en las obras y de cualquier vertido accidental, una vez hayan finalizado los trabajos de instalación de los aerogeneradores y tendido de la línea, restituyendo en lo posible la forma y aspectos originales del terreno.
- Restitución de los caminos y de todas las obras que sea necesario cruzar y/o utilizar y que hayan resultado dañadas.
- Limpieza del material acumulado, préstamos o desperdicios, efectuando dicha limpieza lo antes posible en el caso de que el material impida el paso de vehículos o peatones o pueda suponer cualquier tipo de peligro para la población.

Por último, se consideraría la posible aplicación de medidas compensatorias.

En el Estudio de Impacto Ambiental se incluye el Programa de Vigilancia Ambiental, que tiene como función básica establecer un sistema que garantice el cumplimiento de las indicaciones y medidas cautelares y correctoras propuestas. La vigilancia y evaluación del cumplimiento de estas medidas permitirá corregir

errores o falsas interpretaciones con la suficiente antelación como para evitar daños que en principio fueran evitables.

Otras funciones adicionales del Programa son el permitir el control de la magnitud de ciertos impactos cuya predicción resulta difícil de realizar durante la fase de Proyecto, articular nuevas medidas correctoras en el caso de que las ya aplicadas no sean suficientes, así como permitir la detección de impactos que en un principio no se habían previsto, pudiendo introducir a tiempo las medidas correctoras que permitan paliarlos.

Para el cumplimiento de dichas indicaciones y medidas, son de obligada referencia los siguientes documentos: Proyecto/Plan de Restauración Ambiental, la Declaración de Impacto Ambiental (DIA), así como los documentos a ellos vinculados por indicación de la Declaración de Impacto Ambiental.

Así pues, durante la fase de construcción del parque eólico se realiza una Vigilancia Ambiental de las obras, en la que se tienen en cuenta las indicaciones incluidas en la DIA, así como las tenidas en cuenta como medidas protectoras y correctoras en el Estudio de Impacto Ambiental. Estos trabajos se prolongan a lo largo del periodo de explotación de la instalación al efectuarse según las indicaciones establecidas en los respectivos condicionados, fundamentalmente la DIA del parque eólico.

Lo anterior es igualmente aplicable en la tramitación de parques eólicos en Reino Unido, con la salvedad de que en este caso no siempre se llevan a cabo Programas de Vigilancia Ambiental.

En todos estos procesos se tienen en cuenta las políticas de medio ambiente y de biodiversidad de IBERDROLA, además de los principios ambientales, la política de biodiversidad y la política de desarrollo sostenible para la implantación de parques eólicos de ScottishPower. En el caso de las actuaciones desarrolladas por PPM se aplica la política de implantación de parques eólicos y avifauna de dicha Compañía.

Adicionalmente, todas las instalaciones pertenecientes a IBERDROLA Renovables en España, durante su fase de explotación operan bajo unas prácticas comunes establecidas según los criterios ambientales de un Sistema de Gestión ambiental certificado conforme a los criterios de la norma UNE-EN-ISO 14001. Dentro del ámbito de este Sistema, se efectúa un seguimiento continuo de las prácticas de operación y mantenimiento que permite someter éstas a una continua revisión con el objetivo de mejorar las mismas o incorporar otras nuevas que garanticen mejor la integración ambiental de las instalaciones. Igualmente, conforme a la memoria ambiental de explotación correspondiente a los diferentes ejercicios, se establecen objetivos ambientales cuya finalidad es la mejora continua de la gestión ambiental de las instalaciones.

*Denuncias en 2006 por el impacto ambiental de parques eólicos. Dónde y por qué razones.*

Durante el año pasado no hubo denuncias por el impacto ambiental de sus parques eólicos. En general, ello es debido a que nuestros proyectos hacen especial hincapié en el cumplimiento de la normativa medioambiental, así como, una vez se reciben alegaciones a los proyectos publicados cuya autorización se ha solicitado, nuestros proyectos son modificados y adaptados hasta conseguir el

menor impacto posible, siempre dentro de la legalidad vigente. Lo que no evita que en ocasiones se presenten algunos recursos contra la concesión de autorización administrativa que son contestados por nuestra parte en virtud del contenido de la declaración de impacto ambiental positiva obtenida y teniendo en cuenta el Estudio de Impacto Ambiental presentado. Además IBERDROLA RENOVABLES sigue la Política Ambiental y el Código de Buenas Prácticas Ambientales implantado en la Empresa, de tal forma que durante las fases de construcción y explotación de sus infraestructuras tiene en cuenta todas las indicaciones incluidas en la DIA, realizando una Vigilancia Ambiental de las obras, prolongándose dichos trabajos a lo largo del periodo de explotación, en el marco de un proceso certificado ISO 14001

**2. En el Informe de Sostenibilidad no se especifica la postura de IBERDROLA sobre la captura y almacenamiento de carbono, ¿Cuál es la opinión de la compañía respecto a la captura y almacenamiento de carbono?, ¿Piensa apostar por esta tecnología en sus centrales de carbón?.**

La actuación del Grupo IBERDROLA en los mercados dónde desarrolla su actividad está muy influida por los condicionantes de la política energética local. En este sentido, hasta 2006 (ejercicio al que corresponde el último Informe de Sostenibilidad publicado) el mercado español ha sido el más importante para el Grupo. IBERDROLA ha interpretado (y estructurado sus iniciativas estratégicas) que los organismos reguladores (“policy makers”) españoles priorizaban que la cobertura de la demanda eléctrica se diera con ciclos combinados de gas y con potencia renovable. No siendo el carbón un tema priorizado por la política energética (como tampoco la tecnología nuclear o hidráulica), ni tampoco una tecnología crítica en el portafolio de generación, la compañía ha mantenido una actitud vigilante con los desarrollos tecnológicos pero no ha necesitado mantener una posición pública.

La evolución de IBERDROLA desde un líder local a una empresa de alcance global (tema principal del nuevo Plan Estratégico 2008-2010) obligará a reflexionar y tomar posiciones en otras tecnologías, ya que las políticas energéticas en los países dónde IBERDROLA pretende implantarse así lo demandan.

En cualquier caso, el criterio de IBERDROLA es garantizar un adecuado y competitivo suministro de energía de la forma más eficiente desde el punto de vista ambiental. El nuevo Plan destina importantes cantidades a reducir el impacto ambiental de las instalaciones de generación tradicional (ver respuesta a pregunta 3).

La reducción de emisiones de CO<sub>2</sub> en centrales térmicas requiere dos pasos secuenciales.

En primer lugar el incremento del rendimiento de las plantas ya de por sí reduce las emisiones. Este factor afecta tanto a las centrales de nueva construcción como a las existentes. Las nuevas centrales de carbón alcancen rendimientos netos del 45%, frente al 35% de media de las centrales existentes. En las centrales existentes, se pueden realizar mejoras que aumenten su eficiencia, aunque con menores ganancias.

En este sentido, IBERDROLA está llevando a cabo un plan de inversiones tendente a la mejora de rendimiento de sus principales grupos de carbón en España, Lada 4 y Velilla 2, de 350 MW cada uno. Entre las principales actuaciones en desarrollo están las sustituciones de las turbinas principales, sustitución de calentadores de agua de alimentación, rehabilitación de condensador, implantación de sistemas de optimización de la combustión en caldera, etc. Los aumentos de rendimiento son del orden del 7%, con unas reducciones de igual magnitud de emisiones de CO<sub>2</sub>.

El aumento de rendimiento es también necesario para la futura implantación de tecnologías de captura y almacenamiento de CO<sub>2</sub> en centrales existentes, ya que todas ellas van a tener un importante consumo energético.

El segundo paso consiste en la implantación de las tecnologías de captura y almacenamiento de CO<sub>2</sub>. Estas tecnologías están en fase de desarrollo, e IBERDROLA está presente de forma activa en los principales foros españoles en

la materia: en el consejo rector y en los grupos de trabajo de trabajo de la plataforma española de CO<sub>2</sub>, miembros fundadores de la Asociación Española de CO<sub>2</sub> y la Compañía se ha presentado en consorcio con otras empresas, a un proyecto de innovación del programa Ingenio 2010 cuyos objetivos son el desarrollo de compuestos absorbentes de CO<sub>2</sub> y la valorización del mismo mediante su utilización en procesos de tratamiento de aguas y suministro a invernaderos para mejorar su productividad.

La tecnología de captura y secuestro de CO<sub>2</sub> no está aun madura para gran escala ni presenta todavía viabilidad económica. No obstante, IBERDROLA pretende estar presente en los debates regulatorios y tecnológicos sobre la captura y almacenamiento de CO<sub>2</sub> y asimismo, tiene previsto participar en los desarrollos tecnológicos de proyectos de captura y almacenamiento de CO<sub>2</sub>. Como ejemplo, en el Reino Unido el proyecto de reponteciación de la central de carbón de Longannet se ha diseñado para incorporar el futuro una instalación de captura y almacenamiento de CO<sub>2</sub> cuando esta tecnología esté disponible.

**3. Teniendo en cuenta la apuesta por las energías limpias proclamada por la compañía y de la que ha hecho el eje central de su imagen pública, en el Informe no se especifica cuales son los planes de la compañía con respecto a sus sistemas más contaminantes, ¿Qué planes tiene IBERDROLA respecto a sus centrales de carbón tanto en España como las que posee ahora en Reino Unido debido a su compra de Scottish Power?; ¿Hay algún plan para disminuir sus emisiones tanto de CO2 como de compuestos contaminantes (SO2, NOx, partículas, etc.)?.**

La apuesta por las energías limpias y, de forma más general, por la sostenibilidad ambiental no es sólo eje central de la imagen pública de IBERDROLA, sino algo más material: la columna vertebral de un Plan Estratégico a tres años que prevé inversiones totales cercanas a los 18.000 millones de euros.

En la actividad generación tradicional se han anunciado inversiones por importe de 2.500 millones de euros en el trienio 2008-2010, principalmente destinadas a mejorar la flexibilidad de las plantas, alargar su vida útil, mejorar su eficiencia y realizar la adaptación ambiental de los equipos.

El Grupo cree que de esta manera compatibiliza la responsabilidad que contrae en los mercados en los que opera, de dar una garantía de suministro adecuada, con su compromiso de dar ese suministro de la forma ambientalmente más eficiente.

Específicamente para el Reino Unido, el Plan incluye una partida de inversiones para la repotenciación de la central de carbón de Longannet con tecnología avanzada supercrítica (ASC) de última generación. Esto mejora la eficiencia de la misma y, por tanto, reduce las emisiones específicas de CO2 (este proyecto está especificado en la presentación del Plan). Las inversiones proyectadas en esta central también incluyen su diseño para incorporar una instalación de captura de CO2 una vez que esta tecnología (aún en fase de experimentación para aplicación a gran escala) esté disponible. En relación con esta tecnología, se están investigando activamente una serie de aspectos relacionados con el almacenamiento y eliminación de CO2 en el Mar del Norte y en el Estuario Forth.

Además de lo anterior, tanto en España como en el Reino Unido se encuentran en desarrollo (y concluirán en el período del Plan) diversos proyectos para la instalación de equipos de desulfuración y de eliminación de otros contaminantes. Por último, entre las actuaciones de prospectiva a medio plazo incluidas en el Plan se está desarrollando un estudio sobre la segunda planta de carbón en el Reino Unido (Cockenzie) para su eventual repotenciación con tecnología ASC (la más moderna disponible) o con otras tecnologías (por ejemplo, ciclos combinados de gas). No hay decisiones tomadas respecto al futuro de las plantas de carbón en España a medio plazo; estas dependerán de la evolución de las tecnologías de generación, su rentabilidad económica (incluyendo los costes ambientales) y las directrices de la política energética en España.

En las centrales de carbón en España, y continuando con el anterior Plan Estratégico, existe un ambicioso plan de reducción de las emisiones ácidas, en línea con la Directiva de Grandes Instalaciones de Combustión (GIC), cuyo eje central son las desulfuradoras de Velilla 2 y Lada 4, ambas en construcción, y de reducción de emisiones de efecto invernadero. Los principales iniciativas desarrolladas o en curso son las siguientes:

- Proyecto ABACO: Sistema de control de la combustión, consistente en incorporar un sistema de monitorización de los gases de combustión, unos elementos de regulación en los conductos de carbón para compensar desequilibrios y actuar en la combustión, y una campaña de ensayos para configurar un sistema experto que propone al operador actuaciones sobre diversos elementos de control. Esta solución basada en controlar el hogar y las condiciones de combustión aporta fundamentalmente, además de las reducciones garantizadas de óxidos de nitrógeno (NOx), la posibilidad de controlar el proceso de combustión y mejorar la eficiencia de la caldera así como resolver problemas operativos asociados a cambios en el combustible, etc. y se considera paso previo y complementario a la adopción de otras medidas primarias, LNBS, OFA (Estratificación aire en etapas superiores,..) en caso de ser requeridos nuevos límites de emisión de NOx. Este sistema se ha implementado en Velilla 2, Pasajes y Lada 4. En Velilla la reducción de NOx se ha situado en valores próximos al 30% (dependiendo del tipo de carbón, condiciones ambientales, etc.), en Pasajes la reducción ha sido de aproximadamente un 19%. En Lada 4 no se han realizado las pruebas de garantía, pero se espera también superar el 15% de reducción.
- Incorporación de quemadores bajos en NOx en Velilla: proyecto que persigue un objetivo de reducción de NOx del 55%. Consiste en la instalación de modificaciones en los quemadores con el objetivo de estratificar el aire de combustión, esto es, que la combustión del carbón se vaya produciendo secuencialmente. Para ello, además de las modificaciones en los quemadores se introducen otras en los conductos de aire secundario y terciario que faciliten que el aire se aporte por etapas.
- Instalación de desulfuradoras de vía húmeda, mediante el rociado de los gases de escape de la central con una lechada de caliza molida. El SO<sub>2</sub> reacciona con la caliza, formándose como subproducto yeso que es aprovechado para la construcción. Actualmente están en construcción en Lada 4 y Velilla 2, con un objetivo de reducción superior al 90% de SOx y del 80% en partículas.
- Rehabilitación de los precipitadores electrostáticos de Velilla 2 y Lada 4, y cambio del sistema de control del precipitador de Pasajes. Con estas medidas se ha conseguido mejorar la fiabilidad de estos equipos en la reducción de emisiones de partículas.
- Proyectos de reducción de emisiones de efecto invernadero, entre los que destaca la co-combustión de biomasa en la Central Térmica de Velilla, y numerosos proyectos de mejora de la eficiencia, como la modificación de molinos y clasificadores para la reducción de inquemados, o el cambio de los rotores de las turbinas de Velilla 2 y Lada 4. Con estos proyectos se espera una reducción de las emisiones de CO<sub>2</sub> próxima al 7%.

Otra circunstancia que merece destacarse es que IBERDROLA ha cerrado tres grupos de plantas de fuel oil (Escombreras 1,2 y 3) y que en 2008 se cerrarán los Castellón 1 y 2 (también de fuel oil), estando previsto asimismo el cierre antes del 2015 de las centrales de fuel oil de Santurce y Escombreras y de carbón de Lada 3. Los grupos cerrados han sido sustituidos por ciclos combinados, con menores emisiones y consumos por kWh producido, lo que supone una importante mejora para el medio ambiente.

En el Informe de Sostenibilidad se detallarán las emisiones previstas según las mejores proyecciones de funcionamiento de las diferentes centrales térmicas en España. Se podrá observar la evolución decreciente de las emisiones de CO<sub>2</sub>, SO<sub>2</sub>, NO<sub>x</sub> y partículas esperadas, como consecuencia de los proyectos mencionados y del mayor número de horas de funcionamiento de las centrales con tecnología ambientalmente más eficiente (ciclos combinados de gas natural) en detrimento de las centrales menos eficientes ambientalmente (fuel-oil y carbón). La materialización de estas previsiones, que esperamos se cumplan con mucha aproximación, dependerá, en cierta medida, de otros factores exógenos como la pluviosidad de los distintos años, la evolución de los precios de los combustibles y del CO<sub>2</sub>, las modificaciones en la regulación, etc. Por otra parte, las centrales térmicas de Reino Unido también tienen objetivos para las emisiones de CO<sub>2</sub>, SO<sub>2</sub> y NO<sub>x</sub> por kWh producido, que se detallarán, asimismo, en el Informe de Sostenibilidad.

También se recogerá en el Informe una previsión de las emisiones de las centrales de Latinoamérica. Y, finalmente, se reflejarán unas proyecciones de emisiones a nivel de grupo, a partir de las proyecciones de funcionamiento de las diferentes tecnologías de origen térmico.

**4. ¿Por qué en México no parece haberse realizado por parte de IBERDROLA un esfuerzo de desarrollo de las energías renovables proporcional a la importancia de la presencia de IBERDROLA en el mercado de la generación en este país?.**

En términos generales, la estrategia de inversión de IBERDROLA Renovables pasa por una evaluación previa de los distintos países, para determinar el grado de estabilidad del marco regulatorio, la suficiencia de los incentivos en el mismo y la capacidad técnica del sistema nacional.

México fue catalogado como uno de los principales mercados estratégicos del Grupo en nuestro último Plan Estratégico. Sin embargo, la regulación de este país en materia de energía renovable no tiene aun un grado de madurez suficiente como para acometer un programa de inversiones significativo en estas tecnologías.

Pese a lo anterior, nuestro Grupo ha aprovechado la oportunidad de desarrollar la construcción de un parque eólico con una potencia instalada de 80MW. Por otro lado, el Grupo IBERDROLA trabaja activamente con los reguladores locales mexicanos, presentando sus ideas y experiencias en otros países en desarrollo, para facilitar el desarrollo de un marco regulatorio que permita a este país atraer inversiones en energía renovable.

Además del proyecto mencionado ya en marcha, esperamos que en el medio plazo, y con un entorno regulatorio adecuado, empiecen a licitarse proyectos eólicos en México, proyectos en los que IBERDROLA participará activamente si se dan las condiciones adecuadas.

**5. ¿Por qué la empresa presenta una visión incompleta de los resultados de la valoración de analistas e inversores socialmente responsables al no mencionar el hecho de que no cumple los criterios de inclusión en el índice FTSE4GOOD por generar energía nuclear?**

IBERDROLA considera que el reconocimiento público de las actuaciones de las empresas son un incentivo importante para las mismas y por ello incluye en su información pública los reconocimientos que recibe. Entre estos reconocimientos incluye su situación en los índices de inversión socialmente responsable en los que está presente.

El número de organizaciones que hacen pública su evaluación de la empresa o la concesión de algún tipo de galardón o premio es numeroso e IBERDROLA es especialmente valorada por alguno de ellos, lo que la empresa hace público en su información anual, sobreentendiéndose que la no concesión de otros reconocimientos o la no inclusión en otros índices es debido a que no se cumplen los criterios o no se alcanzan niveles que los mismos requieren.

FTSE4Good es uno más de los índices que por sus criterios, en este caso por la generación de energía nuclear, excluye la presencia de IBERDROLA en el mismo.

Actualmente los gestores del FTSE4Good se están planteando eliminar la producción nuclear como criterio excluyente para poder integrar este índice. En este sentido, han organizado una consulta pública para tratar sobre la revisión de esta exclusión. IBERDROLA ha participado en este proceso de consultas en Enero de 2008 exponiendo su opinión favorable a la eliminación de la exclusión.

De acuerdo a los datos de la última consulta, un 75% de los consultados se han mostrado a favor de eliminar esta exclusión, principalmente debido a que la opción nuclear se considera como una opción válida para mitigar el cambio climático, por las prácticamente nulas emisiones de CO2 de este tipo de energía.

**6. Aún siendo IBERDROLA un actor a nivel mundial en el sector de las energías renovables, el Informe de Sostenibilidad no refleja una implicación sustancial en la transferencia de tecnologías de este tipo para los países en vías de desarrollo. ¿Tiene prevista la compañía una cartera de inversiones con este fin que esté incluido en su Plan Estratégico?**

Al cierre del tercer trimestre de 2007, IBERDROLA Renovables cuenta con una cartera de proyectos de 41.266 MW. Más de la mitad de los proyectos de la compañía se ubica en Estados Unidos (21.991 MW). España cuenta con el 17% del total (7.206 MW), Reino Unido con el 13% (5.412 MW) y el resto del mundo con el 18% (7.444 MW).

IBERDROLA Renovables es una multinacional presente en 19 países. La actividad actual de la Compañía se centra principalmente en España, Estados Unidos de América y Reino Unido. Adicionalmente, tiene una presencia importante en Grecia, Francia y Polonia y cuenta con activos en Alemania, Portugal y Brasil.

Además, IBERDROLA Renovables tiene presencia activa en otros países, bien a través de proyectos en desarrollo, bien a través de oficinas locales: México, Guatemala, Italia, Hungría, Estonia, Bulgaria, Chipre, Marruecos, Canadá y China. Asimismo, la empresa en la actualidad se encuentra analizando distintas oportunidades de realizar operaciones en otros países.

En vigor desde 2005, el Protocolo de Kyoto ha establecido no sólo límites cuantitativos para los países industrializados (incluyendo a los de la antigua órbita soviética), sino que también ha establecido incentivos a la reducción de emisiones en los países en vías de desarrollo, por ahora sin límites a sus emisiones. Este mecanismo recibe el nombre de Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL). Para los países en vías de desarrollo, el MDL ofrece una oportunidad de seguir sendas de desarrollo sostenible asistidas por flujos de capitales procedentes de la venta de certificados de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (los créditos CER, por sus siglas en inglés) a países que tienen metas obligatorias de reducción de emisiones.

Para garantizar el correcto funcionamiento del sistema, los proyectos MDL deben cumplir con una serie de requerimientos técnicos y formales, entre los que se destaca la adicionalidad del proyecto que son supervisados por la Junta Ejecutiva de Naciones Unidas y las Autoridades Nacionales donde se desarrolla el proyecto, y evaluados por Entidades Acreditadas.

IBERDROLA ha registrado hasta el momento dos proyectos ante Naciones Unidas como Mecanismos de Desarrollo Limpio enmarcándose en su compromiso global con el desarrollo sostenible. Ambos proyectos, uno en Guatemala y otro en Brasil, cumplen los requisitos para ser considerado MDL, al tratarse de una inversión económica en países en vías de desarrollo y contribuyen al desarrollo sostenible del país y reducen las emisiones de gases de efecto invernadero.

Proyectos MDL	Situación	País
"Las Vacas"	Registrado	Guatemala
"La Ventosa"	Registrado	México
"Rio do Fogo"	En Validación	Brasil
Varios	En Estudio	México

Polonia  
Rumania  
Hungría  
China

Todos estos proyectos velan por la correspondiente transferencia de tecnología y de conocimientos ecológicamente inocuos y racionales conforme requisitos del Protocolo de Kyoto.

Todos estos proyectos velan por la correspondiente transferencia de tecnología y de conocimientos, entendiendo ésta como un proceso de transmisión de conocimientos científicos, tecnológicos y organizativos (know – how), que permite a la organización receptora, saber construir, mantener y explotar una nueva instalación con una nueva tecnología para la región, en un grado óptimo de eficiencia. Para el éxito de este proceso es clave que las organizaciones receptoras de la transferencia tecnológica sean capaces de asimilarla y explotarla.

Sin duda es un proceso complejo dada la cantidad de factores tangibles e intangibles que influyen en este fenómeno. A nivel de país, IBERDROLA pretende aplicar el modelo de “triple hélice” conjugando la coordinación a nivel regional de la investigación pública, la administración y las empresas locales. A nivel de proyectos, la Compañía involucra a la sociedad local en la construcción de la instalación, colabora en la formación del personal local en el puesto de trabajo y en la escuela, y consigue que sean empresas locales las encargadas del mantenimiento operativo. Además, la explotación de la instalación es realizada por personal local previamente formado en un porcentaje superior al 95 %.

IBERDROLA Renovables e IBERDROLA Generación están estudiando la firma de un acuerdo marco para que el primero pueda vender al segundo todos los créditos de proyectos de mecanismos flexibles y así permitir que IBERDROLA Generación utilice el máximo hueco disponible, 42% según Plan Nacional de Asignación 2008-2012. De esta forma, IBERDROLA Renovables generará con sus proyectos futuros en países del Este, ERU´s, de proyectos de Joint Implementation y de sus planes de expansión en países como India, China, Corea del Sur (CER´s de proyectos MDL) que serán utilizados para cumplir los objetivos de Kioto que tiene IBERDROLA.

- 7. En la página 97 del Informe de Sostenibilidad se indica la adhesión de IBERDROLA en 2002 al Pacto Mundial de la ONU, y en otras varias páginas del citado Informe (98, 100, 139, 140, 163, 164 y 165) se hacen referencias genéricas a dicho Pacto. Sin embargo se echa en falta una información precisa de la forma en la que se están cumpliendo cada uno de los 10 principios que integran dicho Pacto Mundial (o al menos algunos de ellos) ¿Podría facilitar una información específica y más precisa sobre la forma efectiva en que se cumplen por parte de IBERDROLA dichos principios?.**

IBERDROLA es miembro fundador de la Asociación Española de Pacto Mundial (ASEPAM) y con ello ha adquirido determinadas obligaciones entre las cuales figura la de elaborar anualmente un Informe de Progreso.

En la página web de ASEPAM (<http://pactomundial.org/>) figuran los informes de progreso de las empresas miembros de esta asociación y, en concreto, el de IBERDROLA.

En este informe, para cada uno de los principales del Pacto, se reflejan una serie de cuestiones e indicadores en los que las empresas van enumerando las diferentes actuaciones llevadas a cabo en relación con los diez principios de Pacto Mundial.

8. *En relación a los parámetros que IBERDROLA ofrece como reflejo de su contribución a la sociedad en la que desarrolla su actividad, esta entidad menciona la contribución fiscal, pero como indicador únicamente aporta la cifra de impuestos satisfechos en España. ¿Cuál es la cifra y la evolución de la contribución fiscal y pago de impuestos en cada uno de los países/regiones donde IBERDROLA realiza su actividad? ¿Cómo se desglosa dicha contribución fiscal: impuestos por actividades de explotación, pago de impuestos retenidos, contribución a los sistemas de seguridad social, etc.?*

Siguiendo las recomendaciones de Global Reporting Initiative (GRI) IBERDROLA facilita determinada información económica según el ámbito geográfico en que se desarrollan las actividades de la compañía; el objetivo de esta información es ser significativa a la hora de valorar su contribución a la sociedad pero no pretende ser exhaustiva. IBERDROLA en toda su información pública intenta mantener, al mismo tiempo, la coherencia y trazabilidad de la información económica tanto en cuanto al desglose por áreas geográficas como en cuanto al desglose por líneas de detalle. De este modo la información económica contenida en el Informe de Sostenibilidad es perfectamente trazable con la contenida en las Cuentas Anuales del Grupo (Información Legal).

En el caso concreto objeto de consulta, *Información por países – Valor económico generado, distribuido y retenido* (página 198 del Informe de Sostenibilidad) las áreas geográficas coinciden con las regiones en que IBERDROLA organiza su actividad, como puede comprobarse al analizar la segregación contable de sus estados financieros recogida en la Información Legal y el detalle “Pagos a administraciones públicas” es trazable con los epígrafes “Tributos” e “Impuesto sobre sociedades” de la cuenta de resultados presentada en la Información Legal.

Respecto a otro tipo de conceptos como las contribuciones a los sistemas de seguridad social se encontrarían agrupados en la línea “Costes Operativos” al no figurar este desglose en la cuenta de resultados del Grupo IBERDROLA.

No obstante lo anterior, en el cuadro adjunto se presenta una ampliación y mayor desglose de la información comentada anteriormente:

	España	Brasil	México	Guatemala	Otros
<b>Seguridad Social</b>	<b>102,2</b>	<b>12,2</b>	<b>1,4</b>	<b>0,3</b>	<b>0,0</b>
<b>Impuesto sobre sociedades</b>	<b>593,0</b>	<b>47,1</b>	<b>29,7</b>	<b>14,0</b>	<b>11,4</b>
<b>Tributos</b>	<b>128,9</b>	<b>7,0</b>	<b>0,4</b>	<b>0,1</b>	<b>0,0</b>
Precio público	96,0	0,0	0,0	0,0	0,0
IAE, IBI, Tasas y Ecotasa	91,2	0,0	0,0	0,0	0,0
Otros tributos (*)	-58,3	7,0	0,4	0,0	0,0
	<b>721,9</b>	<b>54,1</b>	<b>30,1</b>	<b>14,1</b>	<b>11,4</b>

(\* Recoge el efecto de la declaración, en 2007, de Inconstitucionalidad de la Ecotasa pagada en ejercicios anteriores)

- 9. En el apartado Repercusión en comunidades locales, se comenta un caso concreto de quejas y reclamaciones por parte de una comunidad indígena afectada por la construcción de una central en México, indicándose que las mismas se canalizan a través del responsable municipal o estatal, pero no se aporta mayor información sobre la cadena de responsabilidad que siguen dichas reclamaciones y sobre su posible registro. ¿Se canalizan dichas reclamaciones a instancias corporativas superiores? ¿Quién asume la máxima responsabilidad de las mismas a nivel corporativo? ¿Se realizan evaluaciones posteriores sobre los planes / medidas de corrección o paliación de las afecciones sociales?**

El caso comentado se corresponde a la central de Tamazunchale en la que no existe una afección directa a comunidades indígenas, existiendo en su entorno núcleos urbanos y "ejidos", forma agraria establecida en México al realizarse el reparto de las tierras.

Si en las poblaciones vecinas a la central se produjera alguna petición o queja, el procedimiento para su tratamiento implica que la misma es tramitada por el Jefe de la Central al Director de Generación y por éste al Director Corporativo que lleva los temas de Responsabilidad Social y relaciones con el entorno, que analiza el problema y plantea sus recomendaciones al Director General de IBERDROLA en México, como responsable de la decisión que se adopte.

Hasta el momento no han existido reclamaciones ni inquietudes planteadas por este conducto. Por si esta circunstancia se diera, los responsables de la central están en contacto con las Autoridades Municipales para definir las acciones que en su caso fuera necesario acometer.

**10. En el Informe de Sostenibilidad 2006, IBERDROLA indica que sólo 2/3 del perímetro social de la empresa está afectado por el convenio colectivo. ¿Hay alguna razón especial para que una tercera parte de dicho perímetro social esté excluida del convenio?. ¿Hay algunos planes o actuaciones por parte de la empresa que confirmen o corrijan esa situación o tendencia?**

El convenio colectivo vigente en 2006 para IBERDROLA Grupo (III Convenio Colectivo) abarcaba a las empresas IBERDROLA, S.A., IBERDROLA Generación e IBERDROLA Distribución, lo que equivalía a los 2/3 del perímetro social. Sin embargo, la mayoría de las empresas del perímetro social dispone de sus propios convenios colectivos que regulan los aspectos relativos al empleo, las relaciones laborales, la salud y seguridad, la formación y la igualdad de oportunidades. Es el III Convenio Colectivo de IBERDROLA Grupo el que afecta a más de 2/3 del personal del mencionado perímetro, y en el que se definen los objetivos y políticas aplicables en los diferentes ámbitos de la vida laboral.

En España, todos los empleados, excepto el equipo directivo, están cubiertos por convenios colectivos.

La negociación del IV Convenio Colectivo de IBERDROLA Grupo, realizada durante 2007, ha incorporado a las empresas IBERDROLA Operación y Mantenimiento e IBERDROLA Renovables. En términos del perímetro social, con cifras del año 2006 como último ejercicio cerrado, el nuevo convenio colectivo afectaría al 65,15% de la plantilla, frente al 59,88% de la situación anterior, pero se mantiene la premisa de que la mayoría de las restantes empresas del perímetro social tiene su propio convenio colectivo.

No existe ningún razón especial para que se dé esta situación, salvo que algunas de las empresas han sido incorporadas al Grupo IBERDROLA respetando las condiciones particulares de cada una de ellas, manteniendo sus antiguos convenios; otras han gestionado sus propios convenios, actitud que ha sido respetada por la empresa matriz.

La tendencia será que paulatinamente se vayan incorporando más empresas al perímetro social.

**11. Debido a la importancia de los servicios a consumidores finales en el marco de la actividad de IBERDROLA, el respeto de la normativa de protección del consumidor es especialmente relevante. La compañía ofrece en la página 158 de su Informe el volumen total de sanciones debidas al incumplimiento de la normativa relativa al suministro y uso de productos de la compañía. Sin embargo, se echa en falta -y es una recomendación de este Comité- una mayor información sobre los motivos o causas más frecuentes que han dado lugar a dichas multas, con el objeto de determinar cuáles son sus principales riesgos con los clientes. ¿Se puede facilitar esta información?**

Siendo deseable que las sanciones recibidas por las empresas del Grupo IBERDROLA sean inexistentes, la cuantía total de las recibidas se considera reducida si se compara con cualquier parámetro significativo de sus cuentas anuales. Del total de dichas sanciones (1.276.418 €), la mayor parte corresponde al negocio de suministro de electricidad en España y se corresponde a sanciones aplicadas por cortes de suministro en Madrid (600.000 €) y en el País Vasco (300.000 €), a incumplimientos normativos en IBERDROLA Ingeniería y Construcción (1.533 €), a demoras en el pago de diferentes tasas e impuestos en renovables (7.228 €) y a diferentes querellas y resoluciones administrativas en IBERDROLA Inmobiliaria (138.621 €).

El resto de las sanciones se han producido en Latinoamérica (238.183 € en términos consolidados). En Brasil por calidad de servicio, multas regulatorias aplicadas por Agencias de Regulación y operaciones financieras con defectos de forma; en Chile por deficiencias en el servicio y en Bolivia por defectos en la calidad del servicio e incumplimientos en la información de inversiones. De todas ellas, la mayor parte corresponde a multas no relacionadas con la calidad de servicio ni la atención a clientes.

**12. ¿Cuál es el número o proporción respecto a los indicadores que propone la Guía del GRI para la elaboración de Memorias de Sostenibilidad, de los que se elabora y se dispone de información por parte de IBERDROLA, y la proporción que finalmente se publica en el propio Informe de Sostenibilidad de esta entidad?.**

La Guía GRI propone un total de 79 Indicadores de Desempeño, divididos en seis diferentes ámbitos de aplicación. Estos indicadores son de dos categorías: centrales y adicionales. El siguiente cuadro recoge esta clasificación:

	<b>CENTRALES</b>	<b>ADICIONALES</b>	<b>TOTALES</b>
Económicos	7	2	9
Ambientales	17	13	30
Derechos Humanos	6	3	9
Laborales	9	5	14
Responsabilidad del Producto	4	5	9
Sociedad	6	2	8
<b>Total</b>	<b>49</b>	<b>30</b>	<b>79</b>

En la misma Guía, se definen varios niveles de cumplimiento con las recomendaciones de la Guía y los requisitos necesarios para alcanzar dichos niveles.

IBERDROLA está elaborando actualmente sus Informes de Sostenibilidad siguiendo las recomendaciones de la Guía GRI, alcanzando el nivel de cumplimiento más exigente de entre los definidos en la misma (Nivel A+). Para poder elaborar un Informe de Sostenibilidad de calidad creciente, IBERDROLA está en un proceso de mejora continua, desarrollando año a año mejoras en sus sistemas de información y en sus procedimientos para capturar y disponer de información precisa y fiable.

En el Informe de Sostenibilidad 2006, IBERDROLA dispone de información y ha incluido la relativa a los 49 Indicadores de Desempeño Centrales de la Guía GRI, que es un requisito necesario para alcanzar el nivel de cumplimiento A.

Con respecto a los Indicadores de Desempeño Adicionales, existen indicadores como los EN9 ,EN10, EN15 y EN25 de los que no se dispone de información, por considerarse poco relevantes en relación a la actividad de la empresa; hay también indicadores de los que la información disponible no alcanza la calidad adecuada o no está suficientemente contrastada como en EN13, EN24, HR3, HR8 y HR9. De los 30 Indicadores de Desempeño Adicionales, IBERDROLA ha incluido información de 21 de ellos en el Informe de Sostenibilidad 2006.

Como resumen, de los 79 Indicadores de la Guía GRI, IBERDROLA ha incluido información correspondiente a 70. De ellos, se ha incluido la información relativa a los 49 Indicadores de Desempeño Centrales, condición necesaria para alcanzar el nivel más exigente de cumplimiento, nivel A.

**13. Respecto a la gestión de los derechos humanos por parte de IBERDROLA, en el Informe de Sostenibilidad, página 105, aparecen detallados algunos casos que muestran la interacción de la compañía con las comunidades locales y pueblos indígenas a nivel de impacto social. ¿Este resumen refleja exhaustivamente todos los impactos de las áreas/filiales de la compañía en Latinoamérica, o se trata únicamente de los casos más relevantes? ¿Se desarrolla este seguimiento de afecciones sociales en otros países en los que opera la compañía, fuera del ámbito latinoamericano y español?**

Existe una creciente sensibilidad social en el ámbito del comportamiento de las empresas en el desarrollo de sus actividades en los países de desarrollo. En particular, se solicita de las empresas que informen de aquellas actividades que puedan causar afecciones en poblaciones indígenas, por considerarse que estas poblaciones pueden estar en situaciones de insuficiente protección. Este tipo de información también es solicitada por la Guía GRI.

IBERDROLA no tiene instalaciones con impactos directos sobre territorios con poblaciones indígenas de acuerdo a la definición de la ONU; en alguno de los países en los que distribuye electricidad, parte de los clientes de las empresas participadas son indígenas. IBERDROLA no ha recibido ninguna denuncia relativa a este tipo de afecciones ni está inmersa en ningún procedimiento relacionado con este tipo de actividades.

En el Informe de Sostenibilidad de 2006, IBERDROLA expone los principios básicos de actuación en este campo y las actuaciones que se llevan a cabo en los países de Latinoamérica en los que puede presentarse esta cuestión, de una forma resumida dada la limitación de espacio inherente a este tipo de informes, disponiéndose de información complementaria al respecto. En estos países de Latinoamérica, no se tiene conocimiento de otros impactos diferentes de los explicados en dicho informe.

De forma similar, la información contenida en el Informe de Sostenibilidad se refiere a las empresas del grupo incluidas en el denominado perímetro social, que se describe en la página 189 de dicho informe. Este perímetro incluye las empresas en las que se han podido implantar, hasta el momento, sistemas de información que permitan recoger la misma de una forma coherente y homogénea, e irá incorporando en el futuro otras empresas en las que dichos sistemas vayan implantándose de manera progresiva. Dada la entidad de las empresas ya incluidas en el perímetro, la información recogida se considera significativa de las actuaciones del Grupo IBERDROLA en su conjunto, sin renunciar por ello a continuar introduciendo las mejoras anteriormente señaladas.

Es por ello que las afecciones sociales a las poblaciones indígenas recogidas en el Informe de Sostenibilidad son las correspondientes a las empresas del perímetro social. Del resto de empresas no incluidas en el mismo, no existen datos que hagan pensar en la existencia de interacciones con este tipo de poblaciones.

**14. ¿Qué nivel de información social se elabora y publica respecto a los trabajadores que han desempeñado durante un parte importante del año 2007 su actividad laboral o profesional en instalaciones u oficinas de las empresas de IBERDROLA, aunque no hayan formado parte de propia plantilla de IBERDROLA?**

En el Informe Social 2006, la información estadística que se publica acerca de las contratadas que han trabajado en las instalaciones propias de IBERDROLA afecta al número de fallecimientos por accidente en las empresas subcontratadas. Además, se incluye información de carácter cualitativo que describe el espíritu que rige las relaciones entre IBERDROLA y las empresas que subcontrata. Se destacan los siguientes aspectos:

- Las empresas del Grupo en España o en los países de Latinoamérica deben garantizar que respetan y cumplen los principios de libertad de asociación y negociación colectiva, de protección de las minorías étnicas y de rechazo del trabajo infantil y del forzoso u obligado, haciendo extensible esta obligación a todas sus empresas subcontratistas.
- Desde el punto de vista de Prevención de Riesgos Laborales se produce un incremento del seguimiento preventivo de los trabajos contratados. Sin embargo, no dispone de información estadística completa de la accidentalidad de estos últimos, ya que se contratan servicios llave en mano y, por tanto, no se realiza el registro de la accidentalidad habida en las empresas que desarrollan estos servicios. En cualquier caso, el proceso de contratación seguido por las empresas del Grupo exige que todas las empresas contratadas cumplan estrictamente la normativa en materia de Prevención de Riesgos Laborales. Esta exigencia está contenida en las “Condiciones básicas de Contratación de obras y servicios” disponibles en la página web de IBERDROLA [www.iberdrola.com](http://www.iberdrola.com).

En la actualidad Iberdrola se encuentra en fase de elaboración de la información correspondiente al ejercicio 2007, con características y alcance similares a la del informe de 2006

**15. ¿Qué medidas ha adoptado IBERDROLA para además de garantizar la adecuada transferencia de conocimientos entre las personas y evitar la pérdida de capital humano, poder mitigar en lo posible el impacto del plan de adecuación de plantilla sobre las personas afectadas?.**

El plan de Adecuación de la Plantilla fue diseñado para garantizar la adecuada transferencia de conocimientos entre las personas y evitar la pérdida de capital humano, fijándose en los propios acuerdos la contratación de personal nuevo y los periodos de solape.

Entre las actividades encaminadas a cumplir con este compromiso, tal y como se especifica en diferentes partes del Informe Social 2006, se encuentran las siguientes:

- Fomento de la mejora continua en la gestión de todos los procesos y actividades de la Empresa.
- Potenciación de la motivación de sus empleados por medio de la transparencia informativa, la comunicación interna, la formación y la promoción permanente con aumento de la empleabilidad de todos los trabajadores.
- Atención a la formación en nuevos campos de actividad relacionados con la incorporación de nuevas tecnologías, nuevos sistemas productivos, empleo de fuentes primarias de energías alternativas, nuevos negocios, etc.
- Fomento de la cultura de prevención con especial hincapié en la formación relacionada con la seguridad y la prevención de accidentes laborales y el cuidado del medio ambiente.

Durante el año 2006, se celebraron tres Planes de Acogida e Integración a los que asistieron empleados de IBERDROLA Grupo e IBERDROLA Energías Renovables. Los planes de acogida contribuyen, mediante sesiones presenciales y visitas a algunas de las principales instalaciones de la Compañía, a que los recién incorporados adquieran una visión global y comprendan la actividad de cada uno de los negocios que componen dicho grupo, potenciando las relaciones con otras personas de la empresa.

En julio de 2003, la Dirección General de Trabajo y Asuntos Sociales de la administración española autorizó un Plan de Adecuación de Plantilla que afecta a las empresas situadas en España que se encuentran dentro del ámbito del III Convenio Colectivo de IBERDROLA Grupo, con vigencia hasta diciembre de 2006. Con fecha 27 de diciembre de 2006 se prorrogó para prolongar su aplicación hasta el 31 de diciembre de 2007.

La adopción y aplicación de esta medida, universal, voluntaria y no discriminatoria, se ha realizado en colaboración y diálogo permanente con los representantes de los trabajadores y con las autoridades públicas competentes. En todos los casos ha existido una comunicación formal a los interesados y se han contemplado las circunstancias concretas de cada profesional, para evitar los efectos negativos que en algún caso pudiera suscitar la aplicación de la medida. El hecho de que la adhesión fuera voluntaria implicaba que ningún trabajador que no deseara incorporarse al dicho plan, fue obligado por la empresa a hacerlo. Sólo las personas interesadas en adherirse al plan lo han hecho.

Por otro lado, tal y como se señala en el Acuerdo Complementario del Ere la empresa no se desvincula de las personas que cesan su actividad en la empresa, ya que conservan su derecho a las prestaciones sociales y asistenciales con los mismos derechos que los activos, al tiempo que la empresa hace frente a las cotizaciones a la Seguridad Social, mantiene las aportaciones al Plan de Pensiones y los pagos del Seguro Colectivo de Vida para estas personas.